

Deinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y DOS.

Esta ^{va} y embriado de la Cuenta quedo el Cavaliero Com.
y los machos o Resinos que se an hecho asu Solu^o ad-
mitidos p^o su Merz. y los Cavalieros hazedores de Rentas
que asido a precio de Tremitay quatro m^o. Cada libra a
en rez^o a los machos q^o parece asu merz. D. Maria Ana
Alfaro q^o por dex al mismo precio, y no hauez nobedades
El se Continuo el Resino anitez. ^{de} Con Interuencion de
eho Cau. Cominal. y siendo lo mas precio y que lo se, es
que no falte ael Comun a estas dhas especies, a lo precio
que Commo van. Se guardan en contrax, m^o. Sellenca
deuido a precio lo acordado p^o su. y que enu Comunal
D. Fran. Zam. Inelq. Continuo en la Com. que le esta
Confesioa buscando machos, y ajustandolos a los pre-
cios Reputados que se gan, dando cuenta asu Merced,
para nombrar Personas Juntas p^o que Con Interuencion de los
Cavalieros hazedores de Rentas, y las Declaraciones dhas
Se ponga el precio a que se debe vender Cada libra de Carne esta-
do prompto en Arz. adax cuenta asu. y Ho Cau.
Comisario ladara, luego que acauese vender los Carneros
de quetione hecha para ^{on} para que se Reconozca su
apertura o no en ellos. y que como su. las providencias q^o
hubiere por Combeniencia es Segun el estado y D^o de

